



"2025, Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo"



# PLAN DE TRABAJO 2026

## ESTRATEGIA INTEGRAL DE VIGILANCIA Y TRANSFORMACIÓN

### ORGANO INTERNO DE CONTROL





"2025, Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo"

## Plan de Trabajo 2026

Estrategia Integral de Vigilancia y Transformación  
Órgano Interno de Control – INTERAPAS

### Introducción

La presente propuesta de plan de trabajo deriva de información técnica del Órgano Interno de Control (OIC) del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cuyas bases tienen origen en los resultados identificados en la práctica de auditorías del presente fiscal y anteriores.

Este documento se estructura con base en el marco normativo y las atribuciones del OIC, incorporando mejores prácticas, criterios para de selección racional, prioritaria de auditorías, áreas críticas a supervisar, calendario de actividades y estrategias de comunicación institucional, alineadas a los objetivos organizacionales.

### Atribuciones del Órgano Interno de Control del (INTERAPAS):

Las atribuciones del Órgano Interno de Control en INTERAPAS están debidamente descritas en su Manual de Organización y Procedimientos, que se actualizó en marzo 2024. Bajo este marco, el OIC goza de autonomía técnica y de gestión y opera como órgano responsable de la vigilancia, supervisión, auditoría, evaluación y promoción de la cultura de integridad y cumplimiento a la legalidad dentro del organismo.

### Entre sus principales atribuciones, destacan:

- Fiscalizar el Ingreso y el ejercicio del gasto público,
- Dictaminar los estados financieros del departamento de administración y finanzas,
- Planificar, coordinar y ejecutar auditorías internas (financieras, de cumplimiento, y desempeño),
- Evaluar permanentemente la efectividad del sistema de control interno institucional,
- Investigar denuncias, identificar posibles faltas administrativas y turnar los casos a las instancias correspondientes,
- Participar en la elaboración y actualización de Inventarios,

“2025, Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo”

- A través de las Autoridades Investigadora y Substanciadora, instaurar y substanciar los Procedimientos Administrativos de Responsabilidades sancionatorios en contra de servidores públicos,
- Informar oportunamente a los servidores públicos la obligación de presentación de la declaración patrimonial y de intereses.
- Elaborar y ejecutar, previo acuerdo con la Junta de Gobierno, los programas de auditoría que se practicarán en el Organismo.

Estas atribuciones, aunadas a su independencia funcional, le permiten al OIC actuar como un garante ético y técnico de las mejores prácticas de auditoría y control, por lo que, a través de estas atribuciones, se consolida como un pilar estratégico fundamental para la confianza y eficiencia operativa en la gestión, atendiendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez contemplados en la Constitución.

## Criterios de Selección de Auditorías para el Plan 2026

La selección de auditorías para el Plan de Trabajo 2026, está guiado por criterios objetivos y por el análisis de experiencias recientes (auditorías 2025 y anteriores), de las que derivaron la identificación de los siguientes factores:

- Riesgos institucionales identificados: áreas con alto potencial de fallo operacional, financiero, normativo o profesional.
- Incidencia y recurrencia de observaciones o hallazgos en ejercicios previos.
- Magnitud y criticidad del presupuesto asignado o recursos involucrados.
- Impacto sobre la transparencia, percepción social y cumplimiento de objetivos estratégicos.
- Obligaciones legales y regulatorias de revisión periódica.

El control interno es un componente fundamental para asegurar la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo el Organismo Intermunicipal, que ha puesto de manifiesto deficiencias en sus sistemas de control interno.

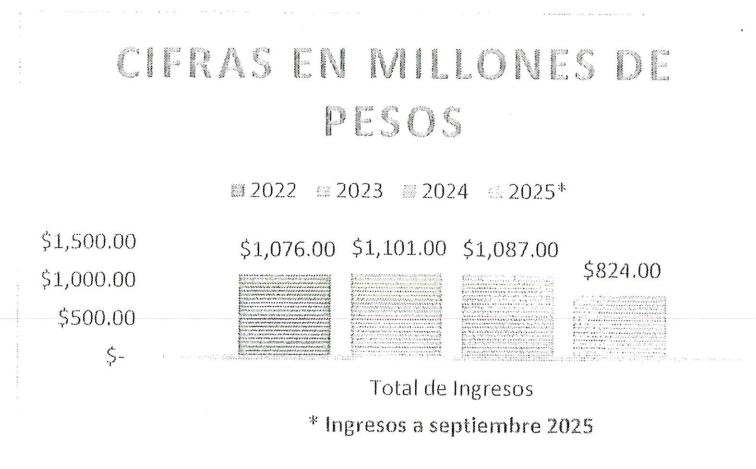
Identificar, analizar y proponer soluciones a estas deficiencias, es esencial para fortalecer la rendición de cuentas y garantizar la sostenibilidad operativa del organismo.

En el "Plan Anual de Trabajo 2026" se abordan de manera analítica las principales deficiencias observadas. Se detalla su impacto operativo y regulatorio y se proponen líneas generales de mejora continua bajo una perspectiva técnica orientada a resultados sostenibles, por lo que resulta fundamental priorizar y sustentar en matrices de riesgo, simulaciones de escenarios, así como consulta directa a las áreas involucradas.

### Áreas Prioritarias para el Plan de Trabajo 2026

Los hallazgos del informe de auditorías 2025 y el diagnóstico institucional actualizado, revelan diversas áreas prioritarias para la acción del OIC el próximo ciclo, destacando las siguientes:

- Baja eficiencia recaudatoria detectada en 2025.



-Estudiar y fortalecer el programa "Acaba tu Deuda de una Vez 2025" establecido en el decreto 0059 y publicado en el periódico oficial del Estado " Plan de San Luis" el 26 de diciembre de 2024.

- Lo anterior, debido a que se presupuestaron ingresos en 2025 por 1,911 millones de pesos, dada la tendencia, se estima que se llegará a un máximo de 1,200 millones de pesos recaudados al final del ejercicio fiscal.

- Análisis de reputación, transparencia y canales de atención.
- Deficiencias en el Control Interno dentro de las adjudicaciones y gasto en obra Pública.

## Análisis Integral de los hallazgos del documento de auditorías 2025 y ejercicios fiscales anteriores:

Los informes de auditorías reflejan áreas de oportunidad que requieren de una mejora sustantiva que deben impactar como insumos en el plan 2026. Entre los principales hallazgos destacan:

- Observaciones recurrentes en materia de recaudación, señalando inconsistencias en la aplicación de descuentos, falta de controles cruzados y debilidades en sistemas informáticos.
- Inconsistencias en la adjudicación de contratos, especialmente en obra pública y adquisiciones de bienes y servicios, por lo que resulta prioritario revisar procedimientos internos y la aplicación rigurosa de los lineamientos de la Ley de Adquisiciones y obras públicas.
- Avances moderados, pero aún insuficientes, en cultura de denuncia y mecanismos internos de transparencia.

El análisis de estos hallazgos, sugiere priorizar auditorías enfocadas en procesos recaudatorios, operacionales y de contratación, así como combinar evaluaciones y auditorías simultáneas. Asimismo, es necesario fortalecer la capacitación, automatización del control interno y seguimiento puntual de acciones correctivas, bajo la premisa de que la mejor auditoría es la que inspira mejora continua, no solo corrección.

El éxito del plan de trabajo, radica en la capacidad de comunicación y liderazgo transformador.

## Calendario de Actividades y Auditorías 2026

La planeación de auditorías exige alineamiento estratégico con actividades institucionales, eventos anuales relevantes y ciclos presupuestales. Se propone el siguiente calendario tentativo:

### Calendarización

No.	Área Auditada	Título de la Auditoria	Tipo de Auditoria	Número de Auditorias	Identificación
1	Dirección Administrativa	Estados Financieros	Financiera y de Cumplimiento	12	OIC-INTERAPAS/CI-A1-A12/2026

Derivado de las doce (12) auditorías de estados financieros, las observaciones detectadas servirán como criterio para la evaluación e inicio de auditorías específicas.

La ejecución de estas revisiones especializadas modificará el presente programa anual de trabajo y su viabilidad se determinará conforme a las restricciones de capacidad operativa y disponibilidad de recursos humanos especializados del Órgano Interno de Control (OIC).

### Estrategia de ejecución

- Análisis estructural de observaciones: clasificación por tipo (financiero, operativo, normativo) y nivel de impacto.
- Priorización de áreas críticas: identificación de unidades con mayor recurrencia o riesgo.
- Diseño de auditorías específicas: enfoque temático por área (ej. servicios personales, ingresos acumulados, adquisiciones).
- Calendario de intervenciones: distribución mensual y trimestral según carga operativa y disponibilidad de información.
- Informe y retroalimentación: entrega de resultados por área, con recomendaciones accionables y visualizaciones ejecutivas.
- Mapeo de competencias actuales del personal del OIC: identificar brechas técnicas, Jurídicas y operativas.

Auditoría significa anticipar riesgos, crear valor y sumar confianza. El compromiso es elevar la cultura de integridad y servicio en cada acción y recomendación, un equipo íntegro, una gestión eficiente, se convierte en una institución confiable.

“2025, Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo”

El Plan de trabajo de auditoría para 2026 del Órgano Interno de Control de INTERAPAS deberá consolidar un sistema robusto e integral basado en el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos y la auditoría como palanca de valor institucional.

**Se recomienda enfáticamente:**

- Fortalecer la vinculación entre auditorías, evaluaciones de riesgos y toma de decisiones estratégicas, que garanticen la asignación eficiente de recursos institucionales.
- Apostar por el desarrollo profesional y la implementación de tecnologías que automatizan la gestión de hallazgos, la trazabilidad de acciones y la rendición de cuentas.
- Capacitación continua a todos los servidores públicos y su obligación de presentación de la declaración patrimonial y de intereses.
- Incrementar la comunicación proactiva de avances, resultados e impactos a todos los niveles, equilibrando lenguaje técnico y claridad ciudadana.
- Renovar anualmente el diagnóstico de riesgos y priorizar la adaptación ágil del plan a los retos emergentes del entorno hídrico, normativo y social.
- Insertar la cultura de ética y transparencia como eje transversal de todas las líneas de acción del plan.

**Atentamente**  
**Enrique Alfonso Obregón**  
**Titular del Órgano Interno de Control**  
**(INTERAPAS)**

